

En libertad bajo fianza exsenador condenado por corrupción



El exsenador condenado a 5 años y un día de presidio por seis delitos de fraude al fisco y otros 600 días por dos delitos de cohecho, Jaime Orpis (UDI), abandonó el Anexo Penitenciario Capitán Yáber tras recibir el beneficio de libertad condicional.

Lo anterior, luego de que la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogiera el recurso de amparo presentado por su defensa y le otorgara la libertad condicional, pese a que hace menos de un mes, la Comisión de Libertad Condicional de la Corte rechazó la solicitud tras determinar que Orpis presentaba “actitud y orientación procriminal”.

De esta forma, el exsenador UDI dejó el anexo Capitán Yáber, lugar donde permanecía cumpliendo condena por un total de seis delitos de fraude al fisco reiterado y dos delitos de cohecho en el marco del bullado Caso Corpesca, lo que lo llevó a ser el primer político del país en ser condenado a penas de cárcel efectiva.

El abogado de Orpis, Alejandro Espinoza Bustos, afirmó que “nos parece que este fallo unánime de la Corte de Apelaciones de Santiago enmienda un grave error de la Comisión de Libertad Condicional, que injustificadamente había negado la libertad al exsenador”.